

PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN EL SIGLO XVIII EN MURCIA

Nuevas aportaciones

POR

ANTONIO DE LOS REYES

Cuando en Murcia se decide dar los primeros pasos dentro del terreno de la comunicación periódica a través de un “papel impreso”, no se descubre nada nuevo del quehacer de otras muchas ciudades españolas, ni aún es sorprendente en el mundo de los ilustrados locales que leían la prensa madrileña, principalmente *La Gazeta de Madrid*.

Cierto es que las primeras andaduras tuvieron como tiempo más lejano los inicios del siglo XVIII, cuando arribó por estas tierras el obispo Belluga. Pero aquellas hojas sueltas que pretendían llenar el vacío producido por la falta de boletines madrileños con la comunicación de los acontecimientos de la Guerra de Sucesión, fueron, simplemente eso, hojas. Llamadas *Gazeta de Murcia* tuvieron la corta vida de unos cuatro o cinco números de los que sólo se han hallado tres de los meses de agosto y setiembre de 1706, aunque, muy bien observa Gómez de Salazar (1), pudo tener un origen anterior, acaso, a partir de la llegada del obispo a Murcia y de acuerdo con el regidor Diego Rejón de Silva, aunque la responsabilidad cayó en el prelado al ser quien autorizó a Vicente Llofrú la publicación. Así pues, Llofrú fue el primer impresor de periódicos y el primer “periodista” de la región.

Aquella *Gazeta* fue una recapitulación de datos de guerra y el boletín que levantaba la moral de triunfo entre los murcianos, aunque aportase noticias como la de las lágrimas de la Virgen que no dejó de tener su eco político y militar.

(1) Julio Gómez de Salazar: *La Gazeta de Murcia*. Murgetana VII. Murcia 1955.



No marcan pauta estas dos hojas, que me temo sin periodicidad fija, aunque Gómez de Salazar las quiera como semanales, de tamaño cuartilla y que desaparecieron pese a que el obispo era muy dado a las publicaciones.

En realidad lo que intentó el cardenal fue cubrir el aislamiento oficial que padecía la ciudad producto de la guerra, y, al igual que en otras provincias, apareció esta *Gazeta* sustituyendo a la *Gazeta de Madrid*, de igual formato y contenidos, en las ocasiones en que la madrileña no llegaba a la ciudad. La madrileña fue fundada a mediados de 1661, o sea unos cincuenta años antes que la murciana no, como aporta algún recopilador, 50 años después.

El Semanero de Murcia

Recoge Francisco Aguilar Piñol (2), del Archivo Histórico Nacional, un escrito de Bernardo de Roxas Contreras, a la sazón juez de imprentas, entre otros muchos cargos como Consejero de S.M. y de la Real Junta de Comercio, moneda y minas, Corregidor, Intendente, Justicia Mayor, etc., etc. (3), dirigido a Juan Curiel, solicitando autorización para continuar publicando *El Semanero de Murcia*. Era el 28 de mayo de 1759.

Considera Piñol a Bernardo de Roxas como su editor. No es así según la lectura del documento: sino que “en vista de la prevención que Vds. me hacen de que le diga lo ocurrido con la impresión del *Semanero* impreso en esta ciudad en las tres semanas antecedentes que son los únicos que se han dado al público; cabe decir a Vds. que con el motivo del diario que salió en esa Corte, y llevado Nicolás Villagordo impresor, del celo de dar aquí algunas noticias útiles al público a imitación de dichos diarios, acudió a mí como subdelegado Vds. a pedir la licencia necesaria, la que le concedí”. *El Semanero de Murcia* con sólo tres números, es del impresor Nicolás Joseph Villagordo y Alcaraz. Lástima no existan ejemplares, que no debieron ser muchos y que, vista la actitud de Curiel, si quedó alguno se debió recoger.

Se atiende el escrito a que se había levantado la prohibición de editar diarios que existía desde 1757 cuando Fernando VI concedió privilegio de publicar el *Diario de Madrid*, y así lo consideró Roxas cuando en su escrito dice: “el motivo de que por Vs. se dio orden a D. Pedro Marín de Alforca su subdelegado (anterior a Roxas) para que permitiese los impresos que solicitaren dichas imprentas hacia un año... Y como dato interesante para la vida de las imprentas, Roxas no tiene inconveniente en alegar que “habiendo tenido este asunto por los de corta entidad que Vs. me tiene insinuado se puedan y deban permitir para fomento y

(2) Francisco Aguilar Piñol: *La prensa española en el siglo XVIII, diarios, revistas y pronósticos*. C1. Cuadernos Bibliográficos. CSIC. Madrid 1978.

(3) Antonio de los Reyes: *Murcia y Carlos III*. C1. Biblioteca Murciana de Bolsillo. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia 1984.



Mayor? en vista de la preven-
 ción que se me hizo en que le dio lo
 ocurrido con la Impresión del seman-
 xo Impreso en esta Ciudad en las tres
 Semanas antecedentes que son las
 únicas en que se ha dado al público, se
 lo avisó a V. que con el motivo del
 diaño que valió en esta Corte, y lle-
 vado Nicolas Margoxa Impresor, se le
 avisó aquí algunas Noticias útiles
 al público de Imposición de los diaños,
 avisó am? como subdelegado a V. a
 pedir la licencia necesaria, la que le
 concedi como Reconozca V. por el
 memorial y Decreto que Remito.



manutención de estas imprentas que hay en esta Ciudad, por lo de contrario es imposible su subsistencia". O sea, que la publicación del *Semanero* tenía por una de sus finalidades básicas la supervivencia del impresor.

Y debió ser cierto pues Villagordo abandonó Murcia un par de años después (4).

El Semanario Literario y Curioso de Cartagena

Más reposo y cuidado han de ofrecer las páginas del *Semanario Literario y Curioso de la Ciudad de Cartagena* (5) del primero de setiembre de 1786, publicándose los viernes, hasta el 18 de enero de 1788, o sea, casi dos años, con un total de 73 números. Se imprimió en Pedro Ximénez López, recién llegado a la ciudad con el encargo de instalar la Imprenta Real de la Marina. Era la única existente en Cartagena por aquel entonces. El periódico gozó de una buena distribución pues presumía de que admitía suscripciones en Madrid, Valencia, Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz, Valladolid, Burgos, Oviedo, Pamplona, Zaragoza... Además se anunció en *El Correo de los Ciegos* de Madrid de 31 de octubre de 1786 (6).

Tamaño cuartilla, en cuarto, con ocho páginas. Se vendía al precio de cuatro cuartos y la suscripción era de a ocho reales los cuatro meses. Por eso su lista de suscriptores no es larga, aunque si debieron ser fieles cuando continuó por casi dos años.

Los temas del semanario se ceñían a los autorizados, pues las leyes que regulaban su publicación eran severas. Las disposiciones que en el mes de octubre dictó Carlos III obligaban a un mayor ceñimiento del texto a una censura rigurosa: "presentado el papel, se pasará al censor que tuviere destinado; y, no teniéndolo, se le nombrará por el Juez de imprentas". Los "autores o traductores de papeles periódicos los presentarán firmados por si mismos al Juez de Imprentas, solicitando licencia para su impresión".

Pedro Ximénez, en el prospecto del *Semanario*, decía: "el impresor de Marina de este Departamento, deseoso de hacer util al público... se propone establecer y dar a luz todos los viernes del año... un "Semanario de Ciencias y Arte"..." que le sirvió para darse a conocer y a la vez encontrar una pequeña fuente de ingresos.

(4) Justo García Soriano: *Anales de la imprenta en Murcia*. Tomo tercero de la *Biblioteca del Murciano* de Pío Tejera. Madrid 1922.

(5) Carlos Ferrándiz Araujo: *Pedro Ximénez, oriolano, impresor de la Marina*. Ed. Atenas. Cartagena, 1981; Eduardo Cañabate: *La imprenta y sus publicaciones en Cartagena*, Murgetana XX. Murcia 1963; José Rodríguez Cánovas: *Cartagena en el último tercio del siglo XVIII*. Cartagena s/a.; Antonio Crespo: *La prensa periódica en la ciudad de Murcia*. CAAM. Murcia 1986.

(6) Aguilar Piñol: opus. cit.



Su contenido, variopinto y oportuno, llega a relatar la inauguración del Jardín Botánico y de la Escuela del mismo. También su campaña sobre el teatro con dos trabajos o consecuencias importantes: un libro de Simón López y las diatribas de fray Josef de Cádiz. Se habla de... "otras curiosidades y noticias, cuya amenidad de varia lectura, sirviendo de atractivo a los estudios de cualquier facultad, carrera u oficio; facilite al mismo tiempo los medios de una instrucción general". Para cumplir estos objetivos desde sus primeros números da entrada a trabajos sobre Física, Naturaleza, Astronomía, Medicina y Botánica.

El sistema de encontrar colaboradores no fue muy original pues el prospecto indicaba que en una caja o buzón que habría en la oficina de la Real Lotería se podían depositar los papeles o avisos que se deseasen publicar. Y dio su efecto, o al menos así lo aparentó a través de diversas colaboraciones espontáneas.

Dio cuenta de disposiciones oficiales como el traslado del cementerio del Hospital Militar, los precios de los comestibles y la ya dicha inauguración del Jardín Botánico.

Se completa con trabajos poéticos que aparecen sin firma o a lo sumo con iniciales. Destaca la aparición de anuncios como la venta de libros o la apertura de fábricas de hilados y el suministro de galones y cintas "lo que es de gran interés por el consumo que hacen de ellas los oficiales y demás individuos del Departamento que usan uniformes".

Se imprime bajo la tutela y censura de Josef de Roxas, conde de Casas Rojas, caballero de la Orden de Santiago, Teniente General de la Real Armada y Capitán General de Murcia en Cartagena. Por estos años están en Murcia Diego de Roxas Contreras, obispo, y Bernardo de Roxas Contreras al que hemos visto con anterioridad. Poderosos los tres y merecedores de un detenido estudio al menos en sus relaciones con Murcia (7).

La imprenta Real se estableció en los bajos del Hospital Militar y Pedro Ximénez permaneció varios años en su puesto. Tanta importancia alcanzaron sus talleres que además de las disposiciones oficiales de Marina llegó a realizar encargos murcianos como lo fueron la proclamación de Carlos IV y una biografía del beato Hibernón (*). Ya en 1800 Manuel Muñiz se titulaba "impresor de la Marina".

No fue la Inquisición, como dice Aguilar Piñol, quien cerró el *Semanario*, sino las fuertes polémicas sobre el teatro motivadas en Cartagena por el periódico. Ello dió margen a Joseph de Roxas a disponer el cierre, como le autorizaba la ley.

(7) A. de los Reyes: *Opus. cit.* «Proclamación de Carlos IV en Murcia y Cartagena». Homenaje al profesor Juan Barceló Jiménez. Academia Alfonso X el Sabio. 1990.

(*) *Noticias de las Fiestas celebradas en Cartagena con motivo de la Beatificación del B. Andrés Ibernón, hijo del Orden de Menores de San Francisco bajo la reforma de S. Pedro Alcántara.* En Cartagena, por Pedro Ximénez, impresor de la Marina. Año de 1792.



y
 Como Señor.

Podrá del mar Justo, vepeto, llega oy A. Sal. S. D.
 Nativus Pichaloup & Casanova, natural y Autor del
 Diario de esta Ciudad, diciendo: Fue con licencia de los
 Caballeros Corregidor, y á imitación de otras Capitales
 se propuso ilustrar su Patria por medio de un Diario se
 cebido en los terminos que prescribe el adjunto prope
 pero como quiera que este no se halla aún autorizado
 el A. Privilegio de Su Magestad, y que su objeto principa
 es, dar una justa idea del origen de esta Ciudad y Pueblo
 de su demarcación, sucesos, privilegios, Vaxones y muger
 ilustres, establecimiento de su Silla Episcopal, Diptica &
 Obispor, & por tanto:

A V. E. rendidamente suplica, que por un efecto del amor,
 profesa á su Patria, se digne facilitarle dicho Privilegio; gr
 cia que hará mas recomendable los sentimientos patri
 oticos y literarios de V. E. cuya Vida Sea.
 Murcia y Enero 25. de 1792.

Nativus Pichaloup & Casanova



No fue la Inquisición, como dice Aguilar Piñol, quien cerró el *Semanario*, sino las fuertes polémicas sobre el teatro motivadas en Cartagena por el periódico. Ello dio margen a Joseph de Roxas a disponer el cierre, como le autorizaba la ley.

Ferrándiz lo dice así en su "Pedro Ximénez", al que seguimos en gran parte de este apartado.

El asunto de la Inquisición tardó más tiempo en resolverse y cuando lo hizo diciendo que "Prohivese estos Semanarios literarios ahun para los que tienen licencia para leer los libros prohibidos, por contener doctrinas antievangelicas, e inductivas a la lascibia..." era el 16 de marzo de 1789 y el edicto no se publicó hasta el 10 de mayo cuando hacía más de un año que no se editaba (8).

A partir de la ley de 1788 se silencia en la región el hacer periodístico pues las dificultades de publicación se acentuaron con las rigurosas normas dictadas por Carlos IV contra los papeles que lleguen de Francia.

En 1789 las pesquisas murcianas encuentran -según comunicaron en 1790- algunos de estos ejemplares.

En el mismo año Alfonso José Gil, que dice ser ex colegial de San Fulgencio y pertenecer a la academia de Santa Quiteria, solicitó la publicación de *Miscelánea Universal de Noticias Públicas*. De Gil no he encontrado antecedentes. De la *Miscelánea* en el Archivo Histórico Nacional (9) se encuentra el expediente de solicitud sin resolución final. Pretendía publicarse lunes y sábados con una amplia gama de temas: historia, geografía, ciencias, agricultura, eclesiásticos, militares... Su pretensión era abarcar la península, Indias y dominios de la Corona. Se pidió informe a Felipe Ribero, juez de imprentas, que lo emitió con recelo pues dice que muchos de estos papeles "se ha hecho un modo de vivir más (que) de ilustrarnos".

Se vendería al precio de un real, su tamaño de dos pliegos, "aunque alguna vez exceda y otra no llegue", y alguna vez un suplemento.

Se agudiza la censura en 1791 (24 de febrero) cuando el rey suprime todos los periódicos que se editan en España a excepción del *Diario de Madrid*, que tiene carácter oficial, y, lógicamente, la *Gazeta de Madrid* por publicar las disposiciones oficiales.

El 6 de abril de 1792 arrecia el rey ordenando que todos los impresos o manuscritos que lleguen de Francia han de ir al Ministerio de Estado para su

(8) Ferrándiz Araujo: opus. cit.; Cañabate: opus. cit.; Rodríguez Cánovas: opus. cit.; Antonio Crespo: opus. cit.

(9) Aguilar Piñol: opus. cit.



Murcia 1.º de Ag.º de 97

Don
Corregidor

Conzedese a Luis Sambray Dado a la R.^{ta} Sociedad de Mun-
liz.^a que subiecia y Direccion principal de maroma. en ella pue-
ta, con tal que to a la disposicion de V.S. con la atencion debida; Dice
ta, con tal que g.^o para utilidad y beneficio publico, solicita im-
cada papel de prima un preudico con titulo de Correo de Mun-
Correo, se me cia g.^o debera salir los Martes y Sabados a todas
pierrez con las semanas: para ello, y con el fin de g.^o este pa-
sufir. tiempo. pel sea completam.^{te} delicioso e instructivo, y no
antej. un. m. decaiga del pie sobre g.^o principio, se ha asociado
con otros dos sujetos capaces cada qual de lle-
var a efecto la propuesta obra: el plan de ella
lo manifiesta el adjunto prospecto, g.^o presenta
el g.^o con el fin de extender su publicacion anticipa-
dam.^{te} se debiera imprimir a la mayor breve-
dad, reservando p.^o despues poner a manifiesto
a V.S. el primer Correo q.^o haia de publicarse:
bien emendado g.^o para no molestar continua-
m.^{te} la atencion a V.S. p.^o la aprobacion de cada uno
podra (si lo tiene a bien) señalar alguno o dos mu-
chos sujetos a instruccion, y prohibida, g.^o se ha

Señor
Corregidor



control. Es la consecuencia de la revolución francesa y los aires nuevos que de allí llegan y que se quieren cortar.

Ejemplo de este rigor es el fundadísimo temor de Bado y Zamorano de ver perdida la publicación de “la preciosa obrita de la vida y muerte de Luis 16 escrita en francés por Mr de Sinor...” que “los editores del *Correo Literario de Murcia* habían remitido a la ciudad de Orihuela para su impresión” y que a pesar de contar con las “censuras y licencias correspondientes... recurren a su autoridad” (Duque de Alcudia) para que “se digne librarles una particular licencia y nadie pueda impedir así su conclusion como su publicacion, pues el libro esta desenquadrado para su manejo en la imprenta”. Era la fecha del 8 de febrero de 1794. El libro se publicó (10).

El Diario de Murcia

La permisibilidad y a la vez ejemplo a seguir del *Diario de Madrid* procurará la aparición de otros periódicos entre ellos *Diario de Murcia*, siendo, según mi creencia, el primero autorizado tras el decreto de 1791, ya que *Diario de Barcelona* lo fue el 6 de abril y en Sevilla su *Diario Histórico Político* lo hizo a primeros de setiembre.

El *Diario de Murcia* se sometió estrictamente a las normas que después fueron dadas al *Diario de Barcelona*, del que se ha publicado su privilegio, ya que se limita su atención a “las noticias interesantes, a saber: como eran, entre otras omitidas en la *Gazeta*, los nacimientos, matrimonios y muertes de personas visibles, muchos empleos y destinos de los conocidos por mi (el Rey) en los Tribunales y Oficinas, mudanzas de habitantes de sujetos anotados en las guías de forasteros y pretendientes, la entrada y salida de los regimientos, la llegada y ausencia de las personas de carácter, y otros avisos de igual clase” (11).

En su prospecto *Diario de Murcia* hace constar que “principiará a salir dando noticia de la vida y muerte del Santo del día, y origen de su festividad si la huviere; todo con expresion de los Autores que con mejor critica han escrito del asunto: se continuará con las Devociones diarias, Anecdotas Historicas, Apotegmas de Reyes, Sabios, Filósofos, Crisis e Ilustraciones sobre diversos asuntos Literarios; finalmente con memorias de esta Provincia, de su Iglesia, y de sus respectivos Obispos, dando fin con una Pieza poetica inedita ó traducida, con las demas ocurrencias del día, como perdidas hallazgos compras, ventas, acomodados, arriendos, etc.

Quatro días en la semana se insertara una Nomina de las Embarcaciones que arriven a los puertos de Cartagena, y Alicante, con individualidad de sus Patro-

(10) A.H.N. 11281-2.

(11) Pedro Gómez Aparicio: *Historia del Periodismo Español*. Madrid 1967.



1

L. 35.

PROSPECTO
DE LA OBRA PERIODICA,
QUE BAXO EL TITULO
DE LAS TARDES
DE ROQUE PIO,

SE PRINCIPIARA A PUBLICAR EN MURCIA
EN ESTE MES DE JULIO:

Cuyo objeto es recopilar los abusos que insensiblemente ha introducido el vil desmayo en el desempeño de todas las aplicaciones del Hombre.

Para ello procurará el Autor dar los posibles conocimientos de las obligaciones fundamentales de cada estado, clase, y profesion, haciendo feliz eleccion de los puntos mas esenciales á esta idea, para alisongear la curiosidad al mismo tiempo que vaya instruyendo; y por lo mismo limitará su critica á aquella brevedad que haga armonia con el entretenimiento.



nes, cargos y procedencia; también se incluire, diariamente una Critiquilla de la Comedia que se represente en este Coliseo”.

A ello se sometió rigurosamente, cumpliendo, por ejemplo, un santoral completo, día a día, pues ni los domingos faltó a su cita. Asegura Ibáñez (12), Soriano (13), Ballester (14), García Izquierdo (15), Hernández Franco (17), C. Valcárcel (18), F.J. Díez de Revenga (19) que terminó su vida el último día de agosto. La colección que poseo, en dos tomos, concluye el 15 de julio al igual que la del Archivo Municipal de Murcia y la de Pérez Crespo, lo que me permite dudar de los anteriores. Piñol (20) vio el primer tomo por eso lo finalizó en abril. Acabó en julio, al no conseguir el privilegio real, como veremos.

“El ejemplar vale dos quartos y se puede comprar en la casa del Autor y en la librería de don Manuel Benedito: también en Platería” (21). La suscripción cuatrimestral era de 24 reales.

El precio fue mantenido, pues existe la alusión de un lector quejándose de que “gasto sus dos quartos para si puede hallar alguna cosa que le divierta” (22).

El precio con respecto al *Semanario* cartagenero ha bajado a la mitad.

El pie de imprenta tiene dos redacciones que permiten aseverar donde se imprimió. La menos frecuente dice: “En la imprenta del *Diario*”, y la más repetida: “En la Oficina de Manuel Muñiz”.

Hasta ahora hemos considerado los que de alguna manera analizamos el periódico, que su director fue Santiago Bado; sin embargo en el Archivo Histórico Nacional existe una instancia suscrita por Matías Pichaloup de Casanova “natural y Autor del Diario de esta Ciudad” en la que dice que con “licencia de este Caballero Corregidor, y á imitación de otras Capitales, se propuso ilustrar a su Patria por medio de un Diario... pero como quiera que esto no se haya aun autorizado con el Real Privilegio de su Magestad... rendidamente suplica... se digne facilitar dicho Privilegio”. Y lo hace el 21 de enero de 1792 (23).

(12) José María Ibáñez: *Serie cronológica de la prensa periódica en Murcia*. Murcia 1931.

(13) *Anales de la imprenta...: Vocabulario del dialecto murciano*. Madrid 1932, 2.ª ed. Ed. Regional. Murcia 1980.

(14) José Ballester: *Amanecer de la prensa periódica en Murcia*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia 1971.

(15) Carlos García Izquierdo: *Diario de Murcia en Línea*, 13-VI-82, tomado del prospecto de mano.

(17) Juan Hernández Franco: *El Diario de Murcia: estudio analítico-social de un periódico ilustrado*. Anales de la Universidad de Murcia XXXVIII. Murcia 1981.

(18) Carlos Valcárcel: *El periodismo en Murcia. Su presencia en el tiempo*, contenido en *Aspectos culturales de Murcia*. Murcia 1980, publicado por la CAAM. También en: *Periodismo*, del tomo IX de *Historia de la Región Murciana*. Ed. Mediterráneo. Murcia 1980.

(19) F.J. Díez de Revenga: *De don Juan Manuel a Jorge Guillén*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 1982. También en *Historia de la Literatura Murciana*, Murcia 1990.

(20) *La prensa española en el siglo XVIII*.

(21) Carlos García Izquierdo: *Diario de Murcia*, en Línea 16-V-82.

(22) Ballester: *Amanecer de la prensa...*

(23) A.H.N. 11279-74. Parte de estos datos los publiqué en *Idealidad* n.º 33, 1983. Mathias Pichaloup, director del primer *Diario de Murcia*.



Alguien informa que “Con licencia del Corregidor de Murcia imprime y publica Mathias Pichaloup de Casanova desde primero de Enero de este año el Diario de aquella ciudad”...“he leído alguno de los 21 que acompaña impresos, y no me parecen mal: si se nombrasen allí uno o dos sugetos que los vieran, pudiera ser un papel harto util, asi por la parte de devocion que contiene, como por las ideas que difundiria relativas a la historia y estado de aquella provincia. El Pichaloup solicita permiso y privilegio del Rey para su continuacion, en lo que al parecer se propone dos cosas, autorizar su periodico, y asegurar su publicacion, que como está en el día queda expuesta al mal humor de un corregidor, que suelen padecerlo con bastante frecuencia”, y, termina, “¿Quiere VE. que oigamos sobre todo al Maestre-escuelas?”.

Acompaña una “lista de los suscritores a este Diario, según la antigüedad de la Subscripcion” con un total de 63 en Murcia, 5 en Cartagena, igual en Lorca, y uno en Carcelén, Tobarra, Cieza, Hellín, Yecla, Alcantarilla, Alicante, Valencia y Callosa y cuatro en Orihuela, aunque las listas que publica el *Diario*, a partir del citado día 21, se ve notablemente incrementada.

Sale con “las censuras necesarias” y dentro del texto hará alusión, en cuanto a los colaboradores espontáneos, que sus escritos “pasarán por la censura” (24).

El título de *Diario de Murcia* se verá repetido a lo largo del siglo XIX otras tres veces, aunque la última se prolongue hasta el año tres del siglo XX.

El *Diario* tuvo un Censor: Un ejemplar se conserva en el Archivo Municipal de Murcia y otro obra en mi poder. Es ejemplar único y su cabecera completa dice: *Censor del Diario de Murcia que comprehende los siete primeros dias* (25). Es un entretenimiento porque en él se puntualizan diversos trabajos, la mayoría teológicos, sin más trascendencia. Lo importante es que en su introducción habla de... “le suplicamos como Cofrades de una misma Hermandad, procure mantenerlo en el mismo pié que está en el día, dexandose algunas friolerillas mal zurcidas...” y en la página dos, de las ocho, “por parte de nuestro ministerio nos está concedido”, que indica que el censor es sacerdote. Cabe, unida a la suposición anterior, calibrar que también lo era el diarista. Curioso dato para la biografía del hasta ahora desconocido Pichaloup.

Con este apellido sabemos de Matias Pichaloup Pousent “natural de esta misma ciudad”, autor de una narración de las fiestas del Regimiento de Dragones de Pavía con motivo del cumpleaños del rey Carlos III, que se celebraron el 20 de enero de 1786 (26). El parentesco entre ellos se hace posible aunque ¿cuál fue?.

(24) Ballester dedica buena parte de su *Amanecer...* a Bado y al *Diario*; Antonio Pérez Crespo, varios artículos en *Diario de Murcia* 1982.

(25) Pío Tejera dio cuenta de su existencia y así lo recogen Ballester y Aguilar Piñol, pero lo desconocen. Hernández Franco si lo ha visto diciendo que funcionó como fe de erratas.

(26) María Dolores Egea Marcos y María Concepción Ruíz Abellán: *El libro en Murcia en el siglo XVIII*. Cuadernos Bibliográficos 9. Murcia 1985.

Candel Crespo ha seguido el rastro de la familia franco-murciana Pichaloup hasta adentrarse en el siglo XIX haciéndoles naturales de Murcia y con posesiones en ella. Le agradezco la información.



El Correo Literario de Murcia

Si a lo largo de la prensa regional hemos localizado 25 periódicos con la cabecera de *Diario*. De los que comienzan por *Correo* son 14, siendo *Correo de Levante* el de más larga duración, cuatro años, y el más curioso de todos el que apareció a continuación de *Diario de Murcia*.

No me ha sido factible encontrar su prospecto o al menos en las colecciones que he consultado no lo he hallado: la mía; la del Archivo Municipal de Murcia; la Hemeroteca Municipal de Madrid. Tampoco en ningún volumen de "papeles viejos". Sí he visto la despedida de los editores cuyas firmas, no muy aclaratorias, son suficientes para una certera suposición: L.S.B. (Luis Santiago Bado), F.M. (Francisco Meseguer) y M.G.Z. (Miguel González Zamorano).

Al primero lo considero padre del periodismo murciano (27) pese a que estudios posteriores han demostrado que no fue el primero, como se está viendo aquí.

Bado, del que su apellido tiene doble ortografía, pues lo usó con B en el siglo XVIII y con V en el siguiente, vivió desde 1751 a 1833. Hombre pequeño, según Ballester, aunque Candel Crespo dice que no es cierto (28), lo fue de posibilidades. Simple peón en edad moza; soldado de cortos vuelos; casado, enviudó pronto ordenándose sacerdote. A partir de ahí le entró un gran afán de estudio convirtiéndose en uno de los mejores ilustrados de Murcia. Cultivó, con varia suerte, matemáticas, religión, letras, astronomía y medicina. Profesor del colegio de San Isidoro y de la Sociedad Económica de Amigos del País, llegó a escribir, en plena euforia dialéctica, sobre el teatro en sus "Cartas familiares a don Julián de Antón".

Director del *Correo de Murcia* del año 1792 y de *Las Tardes de Roque Pio*, silenció su presencia periodística al pasar a ser censor del tribunal de la Inquisición y director principal de matemáticas.

Aparece en las manifestaciones de la Guerra de la Independencia formando parte de la Junta Suprema (29). Volvió a la prensa con *El Caviloso*. Publicó un compendio de matemáticas, una traducción de "Las letanías Mayores... para casos de guerra". Fue nombrado prebendado de la Catedral y secretario supernumerario del Santo Oficio, porque así lo dice en su "Informe sobre el pretendido canal de Cieza".

(27) Serie de doce artículos en *Hoja del Lunes* en el año 68 sobre periódicos y periodistas murcianos.

(28) Francisco Candel Crespo: *D. Luis Muñiz Casajuz (1788-1860) Sacerdote y periodista*. *Anales de Historia Contemporánea* n.º 2. Universidad de Murcia 1983 y Murgetana LXIV, 1984.

(29) Andrés Baquero Almansa: *El Conde de Floridablanca*.



«Acérrimo partidario de la Monarquía absoluta cuyo sistema e ideas políticas defendió más de una vez públicamente, y aun antes de que los tiempos pudieran consentirlo (30). También dio a la imprenta «Cartas apologéticas de usos, costumbres y modas del día» donde arremete contra las modas y modos llegados de Francia.

Respetado y querido por todos vivió 82 años (31).

Francisco Meseguer fue un notabilísimo médico nacido en Murcia en 1760. Agudo de ingenio; poeta; autor teatral; fabulista; cargado de un humor muy a la murciana, hiriente y amable a la vez. De procedencia humilde estudió en el seminario y medicina en Valencia. Murió en Murcia en 1810 (32).

De las letras M. G. Z. existen las siguientes versiones: Ibáñez lo llama Rosendo Zamorano. Ballester, García Soriano y Piñol, Miguel González Zamorano.

El primero imposible pues ni las iniciales coinciden y, además, fue alcalde de Murcia en 1841 y, según Cano Benavente, nació en el año 1801 (33).

En cuanto al segundo, alcalde también en los años 12 y 20, murió en el 27. Participó en la Guerra de la Independencia como teniente de la segunda compañía de San Pedro, y figura con Bado en la solicitud de privilegio para la autorización de *Correo de Murcia*. Así pues ya no hay duda.

En el Archivo Histórico Nacional hay un expediente interesantísimo por el que «Luis Santiago Bado, vecino de la ciudad de Murcia, pide se le permita continuar publicando los dos periódicos que refiere y para lo que le ha dado licencia el subdelegado de imprentas Corregidor de aquella Ciudad». Acompaña la instancia dirigida al Corregidor, en la que dice: «para ello, y con el fin de que este papel sea completamente delicioso e instructivo, y no decaiga del pie sobre que principio, se ha asociado con otros dos sujetos capaces cada qual de llevar a efecto la propuesta obra» y solicita, también, el nombramiento de un censor, «y para la aprobación de cada uno podra (si lo tiene a bien) señalar alguno de los muchos sujetos de instrucción y probidad, que se hallan en este Pueblo, para sus respectivas censuras». Al margen de la instancia figura “concedase la licencia que solicita, con tal que cada papel del correo se nos presente con suficiente tiempo antes de su Impresion. Montalvo” (34). La fecha de la instancia es del primero de agosto de 1792.

(30) Pío Tejera: *Biblioteca del Murciano*. Madrid 1922.

(31) Ballester: *Amanecer...*; Pío Tejera: *Biblioteca...*

(32) Pío Tejera: *Opus. cit.*

(33) José Cano Benavente: *Alcaldes de Murcia*, 1.ª Serie, Ayuntamiento de Murcia, 1977.

(34) Montalvo fue corregidor de Murcia. Ver: *Murcia y Carlos III*.



CMPS

D. Luis Santiago Bado, de la Sociedad de Murcia, y Director de Matemática en ella; P. A. L. P. de V. A. con el debido respeto hace presente, como desde primer de Septiembre del año pasado de 1792, y en virtud de la licencia de Vro. Corregidor, y subdelegado de imprentas de la misma Ciudad, esta publicandole el periodico q. con titulo de Correos literarios de Murcia, sale a luz los Martes, y Sabados de todas las Semanas, cuyo trabajo ha merecido la mayor aceptación en todas las Provincias de España, y cuya propagación, ha contribuido considerablemente a la Ilustración, pero como en las circunstancias q. tal vez se combrian por la inserción de algunos papeles en dho. Periodico, como las multiplicadas q. concurren a emborrazar este Juzgado, han interrumpido la puntual publicación de dho. Periodico, en algunos de los dias correspondientes, en q. se interesa el credito del suplicante, por hallarse comprometido con el Publico.

A V. A. sup. rendidami. q. para evitar las contingencias, y perjuicios, q. puedan influir contra la comprometida publicación y fomento de este papel instructivo, se digna, aprobando la expresada licencia, q. le está concedida por el Vro. Corregidor de Murcia, concederle el competente privilegio para continuar publicandolo, extendiendolo en igual forma al nuevo Periodico q. bajo el titulo de las Artes de Proque Pio, empezó a publicar el sup. en virtud de q. licencia del mismo Vro. Corregidor de este mes de Julio proximo pasado, arreglado al prospecto q. acompaña a esta su humilde representación; entendiéndose dho. Privilegio para q. con anuencia del Censor D. J. V. A.



El expediente se acompaña de otro escrito sumamente interesante para la prensa murciana. El mismo Bado solicita, ahora es el 19 de julio de 1794, privilegio real intentando librarse de tener que presentar en el Juzgado un ejemplar para su autorización lo que le retrasa y entorpece la salida. Dice que por Real Decreto de primero de octubre de 1793 goza de la gracia de sólo pagar en la Estafeta seis maravedíes por ejemplar. La solicitud se extiende a *Las Tardes de Roque Pío* que “empezará a publicar el subcritor en virtud de la licencia del mismo vuestro Corregidor desde el presente mes de julio, arreglado al prospecto que también acompaña”. Propone para censor de las dos publicaciones a Alfonso Robira y Gálvez, prebendado de la Catedral, que ya vimos como orador sagrado en otras ocasiones (35) “que lo ha sido hasta el presente”.

No obtuvo respuesta. El 28 de octubre insiste diciendo que ya se publicaban los dos periódicos con la licencia del Corregidor. «Pasese esta instancia al Relator en quien se halla el expediente sobre la impresion del *Diario de Madrid*’ (36).

Diez tomos completan la colección de *Correo Literario de Murcia*, que sólo se llamará así al comienzo de cada volumen pasando a denominarse *Correo de Murcia* en los fascículos o ejemplares. Se publicó con paginación continuada cada cuatro meses haciéndolo los martes y sábados de cada semana con ocho páginas tamaño cuartilla. Se imprimió en la Vda. de Felipe Teruel, en la calle Lencería. Su precio no varió: 28 reales al cuatrimestre. Tiró 250 ejemplares, aunque le he contado 215 suscriptores, de ellos 29 en Barcelona, 20 en Valencia, 15 en Madrid, 19 en Andalucía y sólo 18 en la provincia. Se incluyen notas curiosas y se le da continuación a los artículos que pasan de uno a otro número. Una «Historia de Murcia» alcanzó un número elevado de éstos. Lleva el «imprimase» que le supone la previa censura, ya que estaba sometido a las ordenanzas dadas por el Rey, como hemos visto.

Sus publicaciones eran del mismo aire de las del *Diario* tanto en trabajos de investigación como en verso. Destaca la presencia de la Z como poeta.

Se inició el 1 de septiembre de 1792 y concluyó el 27 de diciembre de 1795.

Con la misma estructura que mantienen algunos periódicos, por llamarlos de alguna manera, en la época y que acaso inició *Caxón de Sastre* de Nipho en 1760, fue *Las Tardes de Roque Pío*. Es una sucesión de relatos a modo de novelitas moralizantes con continuación en sucesivos números. Una especie, como apunta Ballester (37) de narraciones por entregas y que, según propia definición, vino “a inspirar un odio constante contra la ociosidad, este enorme y detestable

(35) Rovira fue notable orador lorquino. Canónigo doctoral de San Patricio. Escribió una biografía del beato Hibernón y relató la misión de fray José de Cádiz en Murcia. Ver: *Opus. cit.*

(36) *A.H.N.* 5560-96.

(37) *Amanecer de la prensa...*



vicio, haciendo una crítica juiciosa y prudente de los abusos y costumbres con que se intenta disfrazar esta pestilente enfermedad que enerva las fuerzas del Estado”.

Justo García Soriano las llamó *Las Tardes de Roque Pío y D. Rufo de Alfarache* (38). También Francisco Martínez Martínez (39), tomándolo de la portadilla de los ejemplares existentes en el Archivo del Ayuntamiento de Murcia y en la Hemeroteca Nacional como repite Ramón Jiménez (*).

Se publicaron doce número de 16 páginas a tamaño octavo y a una columna. La dirigió Bado y le acompañaron Zamorano y acaso Meseguer.

Costaba 16 reales al semestre por suscripción. Era quincenal. Se inició en julio de 1794 y finalizó el 15 de diciembre. Debió existir una reimpresión hacia el año 1802. Se imprimió en Vda. de Felipe Teruel.

Dos publicaciones quedan por reseñar dentro del siglo XVIII. *Limosnas*, en 1795, que era una simple relación de las que recibía el Hospital de la Caridad de Cartagena y de la que existe un precedente en *Noticias de origen y progresión del Real Hospital de la Caridad* de 1782 que publicó a sus expensas Manuel Zaldivar (40).

Tampoco fue un mayor empeño el *Diario y Noticia* de lo sucedido en Orán desde el 29 de junio de 1732. Primero sin fecha de publicación, ya que “este papel se prohibió por el consejo, porque lo dice todo mui claro”, según nota manuscrita en la portadilla del ejemplar existente (41).

Almanques y Calendarios

No son periódicos ni revistas, pero viven muy ligados a ellos pues salen como suplementos de la prensa diaria, o, al menos, producidas en las imprentas donde se editan los periódicos. Por eso dejarlos pasar en el olvido no sería adecuado.

Por Aguilar Piñol (42) se ha hecho una amplia recapitulación de éstos, llamados por él, pronósticos.

De muy viejo viene la idea de hacer profecías basadas en los astros y las

(38) *Anales de la imprenta...*

(39) Francisco Martínez Martínez: *Relación de las publicaciones periódicas y otros impresos depositados en la Hemeroteca Municipal de Madrid*. Murgetana LXX, Murcia 1986. Ha visto encuadernado con *Diario de Murcia*, un *Censor*.

(40) Carlos Ferrándiz: *Historia Marítima de Zaldivar*. Academia Alfonso X el Sabio, Col. Biblioteca Murciana de Bolsillo, Murcia 1981. Del mismo: *Las publicaciones periódicas en Cartagena*. Academia Alfonso X el Sabio. Cuadernos Bibliográficos 5, Murcia 1979.

(41) Ferrándiz: *Las publicaciones...*

(42) *Opus cit.*

(*) *Narradores Murcianos de Antaño (1595-1936)*. Murcia 1990.



estrellas (43). Durante el siglo XVIII se mistificaron de tal modo que las más absurdas historias, sucesos y pronósticos se estampaban sin otra pretensión que la de ganar lectores. Francisco de Robles decía: “Has de saber que los poetas se han hecho astrólogos, y sacan un Piscator hemafrodita, medio mujer, medio hombre, que se reduce a juicio y coplas sin juicio, si bien cumplen con los preceptos de la astrología, porque en nada aciertan, y es tal la necesidad de los desocupados de la Corte que apenas pregonan un Piscator los ciegos ellos los compran a ojos cerrados, creyendo sus conjuras más ciertas que las de Tolomeo...”. Era en 1746.

Y el gran Piscator Torres Villarroel dijo: “Después que me puse a astrólogo y me armé de escritor, gane mil pesos al año... desean ver mi figura las gentes de buena condición y gusto, y creen que soy hombre de otra casta que los demás racionales”, que clarifica un tanto el ambiente sobre el que estos almanaques o calendarios superviven en el tiempo, de muy amplia difusión en todo el territorio nacional, y Murcia no se quedó a la zaga.

Aguilar Piñol, al que sigo en estas líneas, inicia la cuenta desde comienzos del siglo XVIII. Localiza, con relación a Murcia, los siguientes: *Piscator* (se llaman así, y mantuvieron este título prácticamente todo el siglo, a los almanaques o pronósticos meteorológicos. Este nombre comenzó a emplearse en Italia de donde llegó la idea) *Murciano*. Con un agregado de prodigios, cosas no comunes, y fuera de el estado natural, que han sucedido, y dignas de que se sepan como haberse buuelto muchas mugeres hombres. Con un caso que aconteció de esta especie en esta Corte, como aconteció no ha mucho tiempo, donde, quien, y como se llamó y el estado que ha tomó; citando linderos y arrabales, para si se quiere preguntar. Haver ido los irracionales a escuelas a oír Philosophia. Llover hierro y sangre; con otras muchas maravillosas cosas y curiosidades que contiene, como se verá. Y una misteriosa y enigmática Poesía, muy ajustada, y arreglada a los sucesos políticos y naturales del año 46, todo citando autores de erudición y autoridad... Por Juan de Arreaga, natural del Reyno de Murcia”.

Editado en Madrid no he logrado localizar quién era Arreaga.

Haciendo referencia a Murcia está *El Jardinero de las Plantas y Piscator de la Corte* para el año 1752. Adornado de una descripción lacónica, historico-politica-geographica de la España Oriental; esto es, de todas las ciudades, de las provincias y Reynos de Mallorca, Cataluña, Aragón, Valencia, Murcia y parte de Castilla la Nueva; sus montes, ríos, clima, plantas, templos, reliquias, fortalezas, baños, paseos, costumbres de sus habitantes, y otras curiosas especiales noticias

(43) Francisco J. Flores Arroyuelo: *Pronósticos meteorológicos populares en la Región de Murcia*, contenido en *Homenaje a Jerónimo Molina*. Murcia 1990. Academia Alfonso X el Sabio.



para el gusto de los aficionados. Su autor D. José Patricio Moralejo y Navarro, Philo-Mathematico de esta Corte”.

Y, finalmente *El Piscator para 1757*, por María Antonia Quadrado, de la que sólo queda el expediente del Archivo Histórico Nacional. Supone Aguilar que su autor es el escritor muleño Alonso Antonio Quadrado Fernández de Anduaga (44).

A este tipo de publicaciones debe referirse Justo García Soriano (45) cuando habla de *Obras periódicas o anécdotas dadas a la luz por don Manuel Rey*”, en el año 1794.

En 1807 aparece el primer *Calendario para el Reino de Murcia*, editado en Madrid. Después se imprimirá en Murcia en los talleres de Vallejo, Muñiz y Carles Palacios, llegando mis referencias a 1852.

Las imprentas que trabajaron sobre calendarios y almanaques indistintamente son las de Antonio Molina, Carles Palacios, Santamaría, Rafael Vivancos, Bernabeu con una agrícola para 1861, Alemán, Pedro Belda, Medina y las de los periódicos de más amplia difusión como *La Paz*, *El Noticiero*, *El Diario*, *El Correo de la Noche*, *La Verdad*.

San Buenaventura de Totana lo hará para el Asilo de San José de Calasanz y para las Tres Avemarías, que se publicaron en Lorca desde 1913 al 36. Artes Gráficas, Levantina, Palacios, Arenas y últimamente Belmar. En ocasiones salen dobles, por ejemplo en 1864 el de Molina y Belda que sirvieron de broma a *El Sacamuclas*.

Algunos de ellos intentan ofrecer algo más que el simple diario y así Felipe Blanco de Ibáñez en 1867 con efemérides. Díaz Cassou publicará en 1893 lo mismo. En la imprenta *La Paz* sobre el folklore y *El Correo de la Noche* lo llamará *Calendario del Obispado de Cartagena*. En 1916 saldrá un *Almanaque Nacional* de la escuela de la Purísima.

En 1919 Luis Medina Rael dirigirá un Almanaque-guía de Murcia y su provincia.

Cartagena tendrá el suyo en 1892 editado por *El Eco de Cartagena* y en 1921 el *Almanaque de la propaganda anunciadora* eminentemente comercial como lo serán, ya en Murcia, a partir de la fecha, pues no sólo admiten publicidad sino que aparecen como saneados negocios para los promotores.

Blanco y Rojo de Ibáñez reincidirá en la tarea, harto loable, de unir al almanaque o calendario curiosidades históricas documentadas. Se convirtieron en cuatro libros.

(44) Cuya biografía ha sido vista por Juan Barceló en *Murgetana* XXI, Murcia 1963; Antonio Sánchez Maurandi: *Historia de Mula*, Murcia 1953.

(45) *Anales de la imprenta*.



y que ^{el or/} no s. leg. m. d. Murcia ^{mas}
to 28 de 1788

R. M. de Sumarivilla ^{no. 11}

J. Bernardo de Larra
y Contreras

Murcia y Enero 21. de 1792.

M. Pichaloup de Carranosa

Murcia 8 de Febrero de 1792

Luis Santiago Diaz Miguel Gonzalez Zambrano



Merecen destacarse: el de *Editorial Levante* que dirigió Andrés Cegarra Salcedo, principalmente literario. Se editó durante varios años; y el que en 1881 *El Nocitiero* publicó en iguales condiciones, con amplia colaboración literaria. Tema y tratamiento que Almazán también cultivó.

Hay alguno original como el de la perfumería Venus, que editó el suyo en elogio de sus productos, quizá en un intento de competir con *Perfumes* de la perfumería Morell.

Contribuyeron en su dirección o redacción periodistas como Carles, Almazán, Blanco, Belda, Díaz Cassou, Cegarra, Sánchez Jara, etc.

En el afán de recoger datos queda por reseñar el *Almanaque del Observatorio Astronómico* que se inició en 1797 y del que hay referencias hasta 1892. Por ejemplo, en 1813, saldrá Luis Muñiz como fiador del *Almanak*, según cuenta Candel (46). No tuvo más pretensiones que las indicadas en el título. Era anual y debió tener importancia si releemos las influencias astronómicas que se deriban de los escritos en los periódicos del momento. En muchos de ellos se publican con cierta asiduidad. Este almanaque disfrutó de una muy variada forma.

Por el personaje al que se le atribuye, según Flores (47), en Murcia publicó a partir de 1861 un almanaque sobre el influjo que la Luna José Musso y Fontes que lo encontró entre los manuscritos de su padre José Musso y Valiente.

Los almanaques como libreto se prodigaron en Murcia. Veinte he contado sin interés de ser exhaustivo.

(46) En su trabajo sobre Luis Muñiz.

(47) *Opus cit.*

